

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 041/07.

N° 062 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 035/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°:

---

Orden del día N°:

---

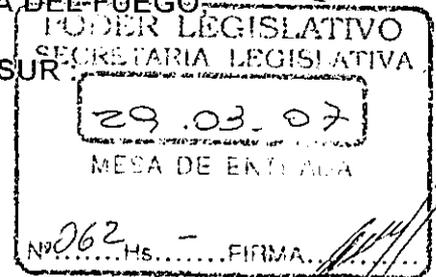
---

062/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL-FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 035/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F. ;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la modificación del tramo de pasaje que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 029/07.

Que por ello corresponde modificar el artículo 1° de la mencionada Resolución, autorizando por los tramos USH-BUE-SAN MARTIN DE LOS ANDES-BUE-USH.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara

POR EL LO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 029/07 autorizando los tramos USH-BUE-SAN MARTIN DE LOS ANDES-BUE-USH, según la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

035 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI  
J/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

JULIO LEVINIERE  
Mesa de Entrada Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO  
Director de Asesoría General  
PODER LEGISLATIVO

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Kielos Continentales son y serán Argentinos"